



ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE PRÓTESIS/ÓRTESIS, DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E INFANCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS, CORRESPONDIENTE AL 21 DE FEBRERO DE 2024.

En Camas (Sevilla), siendo las 9:30 horas del día 21 de Febrero de 2024, se reúne la Comisión Técnica de las Ayudas Económicas para ayudas de Familia-Infancia, en la sede del Área de Políticas Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Camas a los efectos de estudiar, valorar y aprobar, si procede, las propuestas presentadas por los Técnicos del Servicio, Trabajadores Sociales de los distintos departamentos que lo componen, asistiendo a la mencionada Comisión:

- María del Carmen Amado Cabrera, Trabajadora Social (SIVO 1)
- Susana González Rojas, Trabajadora Social (SIVO 2)
- Teresa González Prieto, Trabajadora Social (SIVO 3)
- Isabel Angulo León, Trabajadora Social presenta propuestas de PAFI.
- José Manuel González Martín, Trabajador Social, E.T.F.

Por los componentes de la Comisión Técnica se procede a examinar, estudiar y valorar las propuestas técnicas presentadas. Los técnicos firmantes confirman que los beneficiarios de las Ayudas Económicas que se relacionan en la presente acta cumplen los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal de los Servicios Sociales Comunitarios que las regula, actualmente en vigor, y que han presentado la documentación requerida al efecto. Dicha documentación obra en el Servicio, en sus correspondientes expedientes, quedando a disposición de la Intervención de Fondos, habiéndose comprobado la misma por los Técnicos que suscriben y, sobre todo, en lo referente a los expedientes de Familia, se han comprobado fehacientemente los libros de familia, los certificados de empadronamiento, los documentos de identidad y otros documentos presentados por los beneficiarios, corroborándose que las ayudas concedidas se corresponden con el número de menores de cada una de las familias y que la temporalización y las cuantías de las ayudas objeto de la presente acta, se ajustan a lo referido en las Bases Regulatorias de las mismas.

También se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Que la concesión directa de la ayuda se ampara en alguno de los supuestos que, según el Reglamento Municipal vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.
- Que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en dicho Reglamento, no habiendo sido declarados incurso en causa de reintegro de ayudas o de la pérdida del derecho al cobro de las mismas y que no han sido objeto de retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al mismo o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.
- Que las cuantías no superan los máximos establecidos en el reglamento, en el año en curso.
- Que está justificada la realización total del gasto realizado.

La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder las ayudas económicas a las personas que se relacionan en la presente acta, por los conceptos y cuantías que, asimismo, se detallan:



ISABEL ANGULO LEON (1 de 5)
Trabajadora Social Ley Dependencia
Fecha Firma: 01/03/2024
HASH: e0774c5828c284bd504319ke592ed13



JOSE MANUEL GONZALEZ MARTIN (2 de 5)
Trabajador Social To. Familias
Fecha Firma: 01/03/2024
HASH: 59500178e54ebab4715c21132e06368



MARIA DEL CARMEN AMADO CABRERA (3 de 5)
Trabajadora Social
Fecha Firma: 01/03/2024
HASH: 052640221a74022919308e4650319e





**AYUNTAMIENTO DE
CAMAS**

Servicios Sociales Comunitarios

Área de Bienestar Social, Infancia, Juventud, Mayores, Igualdad e Interculturalidad.

PRÓTESIS/ÓRTESIS (ETF)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
711 [REDACTED]	BEATRIZ	LLANOS	GARCIA	59,25 €
522 [REDACTED]	INMACULADA	MACÍAS	CÁRDENAS	74,25 €

Total.....133,50 €

PRÓTESIS/ÓRTESIS (SIVO.1)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
28 [REDACTED]	ROSARIO ESPERANZA	ESCOBAR	RODRÍGUEZ	201,75 €

Total..... 201,75 €

PRÓTESIS/ÓRTESIS (SIVO.3)

D.N.I./N.I.E.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
396 [REDACTED]	MIGUEL ANGEL	VÁZQUEZ	MORALES	74,25 €

Total.....74,25 €

TOTAL GENERAL AYUDAS DE PRÓTESIS/ORTESIS409,50 €

Sin más que tratar, siendo las 11:30 horas del mismo día, se levanta la sesión de la que se recoge la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los técnicos asistentes.

SUSANA GONZALEZ ROJAS (4 de 5)

Trabajadora Social
Fecha Firma: 01/03/2024
HASH: 281e1c2638e4540b355289f9e02cc



TERESA GONZALEZ PRIETO (5 de 5)

Trabajadora Social
Fecha Firma: 01/03/2024
HASH: 776b74c8a1ca25708513f39dd9b90



Cód. Validación: AAQH46P4LGZ6L4POX9FNGWW4
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

